

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CANTAMAYEC DE FECHA 30 DE MAYO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Cantamayec, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 07 minutos, del día 30 de Mayo del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Cantamayec, ubicado en la calle 11 entre 18 y 20 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, el C. Eusebio Chan Briceño Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Cantamayec, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 18 horas con 07 minutos del día 30 de Mayo del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter Ordinaria, solicito a la Consejera Electoral Geidi Arnelly Dominguez Alonzo que funge como Secretaria Ejecutiva bajar los puntos seis y siete del orden del día ya que esta pendiente la autorizacion del personal del Consejo General

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la voz la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Domínguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva.

Consejero Electoral, C. José Geremias Camal Rosado

Consejero Presidente C. Eusebio Chan Briceño

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- **Partido Acción Nacional**, C. Jairo Ulises Santiago Echeverria representante propietario.
- **Partido MORENA**, C. Gaspar Antonio Echeverria Balan representante propietario.



Handwritten signatures and names on the right margin:
- Top signature: [Signature]
- Middle signature: [Signature]
- Large signature: [Signature]
- Vertical text: José Geremias Camal Rosado
- Vertical text: Eusebio Chan Briceño
- Bottom signature: [Signature]

- **Partido Nueva Alianza**, C. Juan Carlos Dominguez Salas representante propietario.
- **Partido Revolucionario Institucional**, C. Pablo Cruz Balcazar representante propietario.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva , en cumplimiento del punto **dos** del orden del día y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la el Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 5.- LECTURA DE LA CONSEJERA ELECTORAL QUE FUNGE COMO SECRETARIA EJECUTIVA DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.-ASUNTOS GENERALES.
- 7.- RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.
- 8.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 9.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 10.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.
- 11.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
- 12.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente el Consejero el Presidente solicitó a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. Oficio de fecha 14 de Mayo de 2024, presentado por el Partido Revolucionario Institucional ante este Consejo Municipal el día 15 de Mayo de 2024 por el cual hace un ~~hace un~~ ~~hace un~~ de representantes quedando de la siguiente manera: Representante Propietario C. Pablo Cruz Balcazar y Representante Suplente C. Manaces Abdias Ek Berman.



2. Oficio de fecha 21 de Mayo de 2024, emitido por el C. Pablo Cruz Balcazar presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 21 de Mayo 2024, en el cual presenta su renuncia como representante suplente del Partido Accion Nacional.

3. Escrito de fecha 23 de Mayo de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 24 de Mayo de 2024, por el cual se remite y se notifica los siguientes acuerdos: Acuerdo CG/077/2024, Acuerdo CG/078/2024, Acuerdo CG/079/2024, Acuerdo CG/080/2024 y Acuerdo CG/081/2024.

En uso de la voz, el consejero presidente, solicitó a la consejera electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que la consejera electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva , dio cuenta del punto seis del orden del dia, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano.

El C. Gaspar Antonio Echeverria Balan representante propietario del partido MORENA preguntó si el la acreditación del Partido Revolucionario Institucional sigue vigente porque no había asistido a ninguna sesión a lo que el Consejero Presidente le respondió de que ya se había justificado dichas faltas por el cual no se puede dar de baja dicho partido político.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número siete siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 10 minutos, solicitando a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 16 minutos declara un receso de 10 minutos, regresando a las 18 horas con 26 minutos.

[Handwritten signature]

*Sanos Eusebio Chan Briceño.
Jose Eremias Comal Masado*

[Handwritten signature]

Siendo las 18 horas con 26 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, conforme el punto **ocho** del orden del día, solicitó a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Domínguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva
- Consejero Electoral, C. José Geremias Camal Rosado
- Consejero Presidente C. Eusebio Chan Briceño

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- **Partido Acción Nacional**, C. Jairo Ulises Santiago Echeverria representante propietario.
- **Partido MORENA** C. Gaspar Antonio Echeverria Balan representante propietario.
- **Partido Nueva Alianza** C. Juan Carlos Dominguez Salas representante propietario.
- **Partido Revolucionario Institucional**, C. Pablo Cruz Balcazar representante propietario.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz y conforme el punto **nueve** del orden del día, declaro la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la el Consejero Presidente solicitó la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número **diez** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de la presente acta de sesión.



[Handwritten signature]

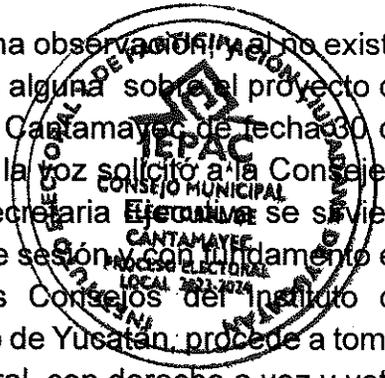
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Eusebio Chan Briceño

[Handwritten signature]
José Geremias Camal Rosado

[Handwritten signature]

Por lo que la el Consejero Presidente preguntó si existía alguna observación, al no existir, se continuó con el orden del día, preguntó si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Cantamayec de fecha 30 de Mayo de 2024, por lo que la el Consejero Presidente en uso de la voz solicitó a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.



[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Acto seguido el Consejero Presidente solicitó a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 30 de Mayo de 2024, siendo las 18 horas con 30 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia simple del acta de la presente Sesión Ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

[Handwritten notes on the right margin: Juan D.S., José Teremis Comal Piosado]

Eusebio Chan Briceño
C.Eusebio Chan Briceño
CONSEJERO PRESIDENTE

[Handwritten Signature]
C.Geidi Arnelly Dominguez Alonzo
CONSEJERA ELECTORAL EN
FUNCION DE SECRETARIA
EJECUTIVA

[Handwritten signature at the bottom right]



José Jeremías Camal Rosado
C. José Geremias Camal Rosado
CONSEJERO ELECTORAL

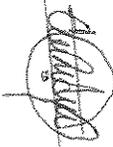
REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


c. Jairo Ulises Santiago Echeverria
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL


c. Gaspar Antonio Echeverria Balan
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA


c. Pablo Cruz Balcazar
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


c. Juan Carlos Dominguez Salas
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

Eusebio Chan Briceno


Hoja de firmas del acta de sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Cantamayec de fecha 30 de Mayo de 2024.